

Subtema: Creación de cuenta en sistema FDA y registro de instalación alimenticia

| Creación de cuenta en sistema FDA y registro de instalación alimenticia | |
|---|---|
|  | ¡Llegaste a tiempo Víctor! Ya está por empezar la conferencia de PROMPERÚ. |
|  | Es que llegó un cliente importante a mi stand y no pude venir antes. |
|  | Van a tratar sobre los requisitos para exportar alimentos a Estados Unidos, cómo crear una cuenta en el sistema de la FDA y los pasos a seguir para obtener el Registro de Instalación Alimenticia. |
|  | ¡Es justo lo que necesito saber! Entremos entonces. |
|  | <p>¡Buenas noches, estimados exportadores! Mi nombre es Roxana y represento a PROMPERÚ.</p> <p>Como parte de los seminarios de la feria de súper alimentos, hoy explicaremos los pasos para crear una cuenta en el sistema de la FDA, así como el Registro de Instalaciones Alimenticias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luego de ingresar a la página www.access.fda.gov, hay que hacer clic a Crear cuenta. • Después, se debe seleccionar las opciones básicas sugeridas para el Paso 1, que son las que ven marcadas. • El siguiente paso es llenar la información referida a los datos de la empresa que realiza la inscripción ante la FDA. • Seguidamente, hay que completar la información para gestionar una contraseña. • Luego, completar la información correspondiente a la dirección de la empresa, oficina o planta productiva. • Y después de esto, el sistema enviará un correo indicándoles su usuario e información para la identificación de la cuenta. <p>¿Hasta aquí alguna pregunta?</p> |
|  | <p>Buenas noches, mi nombre es Víctor. La felicito por la explicación.</p> <p>Por favor, quisiera saber ¿cómo se realiza el Registro de Instalación Alimenticia?</p> |
|  | <p>Antes de responder tu pregunta, quisiera informarles que para exportar alimentos a Estados Unidos necesitan tener un Agente en ese país, quien será el vínculo directo entre ustedes y la FDA.</p> <p>Con respecto a tu consulta, una vez creada la cuenta, con el código de usuario y contraseña, ingresan nuevamente al sistema de la FDA y van a la opción Registro de Instalación Alimenticia y luego hacen clic en la opción que les permitirá registrar su empresa o instalación.</p> <p>Aquí podrán visualizar las 12 secciones que el registro solicita llenar.</p> |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • En la sección 1 señalamos el tipo de registro que realizaremos. • En la sección 2 nos piden información sobre la instalación, como, por ejemplo, el nombre, la dirección, el número de teléfono, entre otros. • La sección 3 es opcional, en caso exista otra dirección de la instalación. • En la sección 4 nos solicitan información de la casa matriz, en caso la instalación sea una filial. • La sección 5 es opcional e indicaremos el contacto de emergencia dentro la instalación. • En la sección 6 colocamos los nombres comerciales y marcas utilizadas por nuestra instalación. • En la sección 7 señalemos los datos de nuestro Agente en los Estados Unidos. • La sección 8 también es opcional y trata sobre las operaciones estacionales de la instalación. • En la sección 9 indicamos la categoría general de nuestros productos; si son para el consumo humano, animal o ambos, detallando el tipo de alimentos que procesamos. También colocaremos el tipo de actividad de la instalación: si es procesadora, almacenamiento, envasado, entre otros. • En la sección 10 solicitan información sobre el propietario, operador o agente encargado de la instalación. • La sección 11 es un paso de verificación llamado Declaración de Inspección. Aquí aceptamos que la FDA revise nuestras instalaciones según la ley. • Por último, en la sección 12 se consignan los datos del remitente del registro, o la persona que autorizó el envío del registro y se certifica la veracidad y exactitud de la declaración. |
|  | <p>Disculpa la interrupción, ¿con esos 12 pasos se termina el Registro de Instalaciones Alimenticias?</p> |
|  | <p>No, Víctor. Hay un paso adicional que consiste en la revisión y validación de toda la información consignada.</p> <p>Una vez validada dicha información, se envía la solicitud y la FDA responderá a tu Agente en los Estados Unidos vía correo electrónico.</p> |
|  | <p>Después de todo este proceso, ¿la FDA emite algún certificado?</p> |
|  | <p>La FDA no emite ningún certificado.</p> <p>Al término del Registro de la Instalación Alimenticia en el sistema en línea, la FDA brindará un código de once dígitos que es la evidencia de dicho registro, el mismo que se debe renovar cada año par, entre los meses de octubre a diciembre.</p> |
|  | <p>Me quedó claro. ¡Gracias por toda la información que nos has brindado!</p> |
|  | <p>Los esperamos el día de mañana para explicar cómo se realiza la Notificación Previa a los embarques de alimentos a los Estados Unidos.</p> |



¡Víctor, se pasó la hora volando!

Debo irme de inmediato porque tengo que coordinar un embarque de cacao. ¡Nos vemos mañana!